

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 2
«CALENDARIO FISCAL Y DOMICILIACIONES 2023»

CALENDARIO FISCAL 2023 (BOPV nº 238 de 14/12/2022)	DOMICILIACIONES
	Surtirán efecto todas las domiciliaciones grabadas hasta 1 mes antes del cargo en cuenta.
PERIODOS DE PAGO	CARGO EN CUENTA
PRIMERO: del 1 marzo al 2 de mayo (ambos inclusive)	el 2 de mayo de 2023
SEGUNDO: del 1 junio al 1 de agosto (ambos inclusive)	En general, el 1-08-2023
	Consorcio Valencia Interior, Ribera i Valldigna i Área Gestión V5 (COR) Se generarán dos plazos: - Primero: 3-07-2023 (50% importe recibo) - Segundo: 1-08-2023 (el otro 50%)
TERCERO: del 15 julio al 2 de octubre (ambos inclusive)	En general, el 2-10-2023
	IBIU ayuntamientos con plazos: Se generarán dos plazos: - Primero: 1-08-2023 (50% importe recibo) - Segundo: 2-10-2023 (el otro 50%)
CONSULTAS	
Para cualquier duda o aclaración, pueden comunicarse con el SGT utilizando el siguiente canal: - Portal de web incidencias ProactivaNet: https://incidencias.dival.es/proactivanet	